

El cabildo y el mercado local: las intervenciones sobre el trigo y el pan en Santa Fe durante el siglo XVII

Mauro Luis Pelozatto Reilly¹

(UM-UNLu-UNLaM)

maurolpr@hotmail.com.ar

Resumen

Esta investigación describe las intervenciones del cabildo de Santa Fe sobre el abasto de trigo y pan, analizando los precios, el control de la producción y sus problemas durante el siglo XVII. Se parte de la idea de que tuvo un papel activo frente a estos temas, lo cual puede verse en los testimonios de las actas capitulares.

Palabras clave

Cabildo, trigo, pan, abasto y precios

Introducción

El cabildo colonial supo desempeñar múltiples funciones en la América española. Se destacan las intervenciones en cuestiones de justicia (resolución de conflictos en primera instancia, a cargo de los alcaldes ordinarios), la organización de milicias, las obras públicas (construcciones edilicias específicas como las casas de los cabildantes, el presidio o el depósito, las reparaciones de las calles, iglesias, etc.), el nombramiento de funcionarios (alcaldes de la Hermandad, jueces comisionados, cuadrilleros, etc.) y toda una gama de servicios relacionada a la satisfacción de necesidades de la población como el abasto de

¹ Profesor en Historia, egresado de la Universidad de Morón (UM), Especialista y Magíster en Ciencias Sociales con mención en Historia Social por la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Se desempeña como docente en las materias Seminario de Investigación I y II, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM).

Revista Raíces, Uruguay, Año XIX, Edición N° 209, Marzo de 2018

carne y trigo (principales géneros en la dieta de los rioplatenses de esa época), además del arancelamiento de productos, la organización del matadero y los corrales, el control de los rendimientos de la producción, entre otras cosas.

Este artículo se centra en un aspecto primordial para la economía y sociedad de Santa Fe colonial: cumplir con la demanda de trigo y controlar su circulación. Y en este sentido, la sala capitular tuvo mucho que ver para evitar desastres. Se intentarán enumerar, analizar y caracterizar las medidas específicas de los cabildantes sobre diversas problemáticas en torno al mercado triguero.

Desarrollo del problema: las iniciativas capitulares

A lo largo de un período de más de un siglo (1593-1699), nos encontramos con que el gobierno local actuó varias veces sobre el trigo y sus derivados como una problemática de urgente resolución. Es preciso resaltar que el recorte cronológico que se ha elegido para analizar las fuentes del cabildo va desde la primera intervención desde la fundación de Santa Fe de la Vera Cruz, hasta finales del siglo XVII. Esto para poder apreciar la actuación del ayuntamiento desde el principio y durante un período lo suficientemente prolongado como para poder apreciar cambios y continuidades no solamente en el carácter de las políticas, sino también en algunas coyunturas que deben ser explicadas.

Desde un comienzo, las autoridades tomaron una postura activa ante este tipo de problemas. Por ejemplo, en 1593 se daban facultades a funcionarios, como fueron los casos del alcalde Diego Ramírez y del regidor Felipe Ramos, a quienes se les asignó la tarea de levantar un inventario (registro) de las existencias de trigo debido a que en ese momento había una gran necesidad de ese producto. Otros casos de intervención económica confirman esta postura, aunque no sean específicamente sobre trigo, como cuando en 1594 se dispuso pedir licencia en Buenos Aires para realizar vaquerías en aquella jurisdicción, con el fin de cazar el ganado vacuno salvaje para extraer cueros y demás bienes para el consumo interno o regional. En lo agrario, las primeras acciones se orientaron hacia actividades productivas puntuales como la molienda, autorizando a vecinos para la

Revista Raíces, Uruguay, Año XIX, Edición N° 209, Marzo de 2018

construcción de molinos, lo cual era indispensable para que la gran mayoría de los agricultores que no los tenían pudieran producir panificados.

Llaman la atención que desde 1594 no se tratara más sobre estos temas, y que recién en 1615 comenzaran nuevamente a discutirse, pero nuevas inquietudes. Desde entonces, a los registros de producción se sumaron el control de las existencias de cereal, su distribución y fundamentalmente la fijación de precios. Sobre el primero de los temas, se destacan casos como cuando en 1617 mandaron a inspeccionar todos los depósitos de cereales y contabilizar su existencia, en tiempos de escasez. Días más tarde, los regidores avisaron al gobierno que no había reservas como para alimentar a la población. Generalmente, el cabildo actuaba ante momentos complejos como este pidiendo permiso a autoridades superiores como el gobernador para poder extraer determinadas cantidades de trigo de otras jurisdicciones como Buenos Aires. De hecho, algunos casos muestran el procedimiento, como cuando en 1695 pidieron permiso para adquirir hasta 1000 fanegas, debido a que se perdieron todas las cosechas de trigo y no se había podido recoger “ni una sola fanega”.

Sin lugar a dudas, la escasez fue la problemática a resolver más importante. En 1657, el procurador general recomendó al cabildo que no se permitiera la salida de trigo hacia fuera de la jurisdicción, debido a que el mismo escaseaba por ese entonces. Hacia finales de la centuria, el gobernador dio permiso para que compraran trigo en Buenos Aires, y además pidió que fijaran el precio en función de las posibilidades de la población menos favorecida. Lamentablemente, no hay demasiados registros directos de los daños que generaban en la población estos períodos de escasez, aunque sí sobre sus causas: en 1654 la producción fue mala y en consecuencia los precios altos por culpa de una fuerte sequía que afectaba a los campos; en 1661 los “indios” y sus ataques sobre las chacras y estancias fueron el principal problema; al año siguiente, la falta del producto se debió a una invasión de langostas, cayéndose otra vez en la necesidad de aumentar los precios.

Estos últimos fueron lo más frecuente en toda la centuria. Por lo general, el cabildo fijaba los precios del trigo y el pan a comienzos del año, más precisamente durante los primeros días de enero, en plena etapa de lo que Jorge Gelman asigna como período de cosechas por

Revista Raíces, Uruguay, Año XIX, Edición N° 209, Marzo de 2018

excelencia dentro del calendario agrícola. Trataban de analizar qué precios poner cuando se disponía de cierta cantidad de trigo. Asimismo, la abundancia o falta afectaban directamente a los valores, así como también los del pan. Así, en 1618, 1637, 1640, 1654, 1655, 1658, 1661, 1662, 1666, 1677, 1689 y 1695 los precios fueron más altos de lo habitual, debido a las pocas cantidades como causa de sequías, plagas o incidentes. Cuando la producción era alta, los precios tendían a bajarse, como sucedió con los arancelamientos de 1650, 1654 (segunda mitad del año), 1681 y 1682. En el resto de los años del período, los precios se dieron con normalidad. Es preciso tener en cuenta algunos aspectos, como por ejemplo el señalado por Juan Carlos Garavaglia como “los buenos malos años”, debido a que las bajas sensibles en los precios generaban la necesidad de producir muchísimo, sobre todo a los pequeños productores rurales, que terminaban perdiendo ingresos ya que no disponían de molinos. Éste elemento era monopolizado por grandes comerciantes, quienes eran los que terminaban asignando un determinado valor al pan. Los comerciantes y chacareros más importantes eran los que siempre salían bien parados, puesto que ante la escasez vendían sus reservas a un precio mucho más elevado, y en abundancia no solamente podían guardar y especular en sus graneros, sino que además ingresos de la molienda y la elaboración de pan.

Desde una perspectiva cuantitativa, es apreciable la relevancia que tenía el tema para el cabildo. Sobre un total de 72 sesiones dedicadas a discutir y tratar problemáticas vinculadas al trigo, en 58 se intervino sobre los precios, es decir, en un 80,5%. El resto de los temas resultaron ser insignificantes en relación al anterior: 2 veces se ordenó la realización de inventarios, la misma cantidad de veces se regularon la molienda, el control y abasto de trigo, el problema de los “indios”, la limitación de los diezmos y donativos, la falta de productos agrícolas y los envíos. En resumen, se dio prioridad a los precios, los cuales variaban según la coyuntura económica.

Un punto a destacar es el carácter de los aranceles, vistos a partir de las descripciones. En una considerable cantidad de los casos (43%), los valores del trigo, maíz y panificados se definían junto a los de diversos “demás abastos”, entre los cuales se destacan el vino,

Revista Raíces, Uruguay, Año XIX, Edición N° 209, Marzo de 2018

azúcar, tabaco, yerba mate, huevos, aguardientes, velas, jabón y carne, entre otros. En el 47% restante de los casos se valoraron el trigo y el pan simultáneamente.

Vale la pena destacar que el precio del ganado y derivados (cueros, carnes, animales en pie, etc.) se establecían de otra forma. Solamente en un caso del siglo XVII el precio de la carne se fijó de manera conjunta con el trigo. La regla era que el precio de la carne se negociara con los encargados anuales del abasto, así como el valor de los cueros se trataban con los demandantes, es decir, los representantes de los navíos de registro españoles, o de los asientos de esclavos que introducían este producto a cambio de poder comprar los primeros.

A su vez, las descripciones de las actas nos conducen a pensar que existían vínculos comerciales con otras regiones del espacio colonial. Esto se puede ver a través del consumo de yerba mate del Paraguay, azúcar blanca y negra, tabaco (productos característicos de distintos puntos del Litoral Rioplatense), aguardientes y vinos de la región de Cuyo, y también en los casos que se traían ganado vacuno y trigo desde Buenos Aires.

Por otra parte, no todo tenía que ver con el consumo. Algunas medidas se relacionaron con cuestiones de la Iglesia Católica, como cuando en 1666 el cabildo envió en forma de donativos ingresos de las multas por excesos practicados en el mercado agrícola para contribuir con la construcción de la iglesia matriz. Empero, también hubo conflictos entre el estado colonial y la Iglesia, como cuando en 1625 se designó al alcalde Juan de Osuna como procurador de la ciudad para que pidiera ante el obispo y el gobernador que no se aplicaran nuevos diezmos ni se aumentaran los existentes sobre el ganado y los cereales. Éstos consistían básicamente en el pago del 10% del total de la producción ganadera y agrícola por parte de los productores, derecho que generalmente se encontraba en manos de la institución religiosa en cuestión.

En cuanto al problema de los “indios”, los temas fueron distintos, ya que en 1661 se discutió sobre qué hacer contra esta amenaza al estar próximas las cosechas, mientras que en 1685 se hablaba de indígenas utilizados como mano de obra para la ciudad, los cuales fueron traspasados de las obras públicas a las sementeras. Si bien se encontraron pocos

Revista Raíces, Uruguay, Año XIX, Edición N° 209, Marzo de 2018

casos, estos son suficientes para afirmar la existencia de nativos en diferentes relaciones con la población hispano-criolla. Vale remarcar que durante ciertos años fueron frecuentes los avances de malones de aborígenes sobre las chacras y estancias de Santa Fe, causando daños sobre la tierra, los animales y las poblaciones. Las autoridades tuvieron que actuar sobre esto, mediante la conformación de milicias y las funciones de justicia y policía que desempeñaban los alcaldes de la Hermandad y jueces de campo.

Por último, es necesario considerar que dentro del período se distinguen varios sub-períodos: 1) un primero entre 1593-1594, donde se trataron solamente la elaboración de registros de las existencias agrícolas y la construcción de molinos; 2) luego de un período de inexistencia de testimonios (1595-1614), se resolvieron entre 1615-1619 cuestiones de precios y abasto; 3) entre 1625-1627 solamente se establecieron precios y una vez se discutieron los diezmos; 4) tras un bache de 10 años, se dieron los aranceles todos los años entre 1637-1640; 5) desde 1647 la regularidad en las tratativas se mantuvo hasta el final de siglo, predominando claramente los precios, que se fijaron prácticamente todos los años ininterrumpidamente, y en segundo lugar la disponibilidad de cereales para el consumo de toda la jurisdicción, lo cual incidía sobre los precios.

Conclusiones

A modo de conclusión, hay que sostener que los resultados de esta investigación conducen a formular una mirada del cabildo como órgano político activo en cuestiones vinculadas al abasto de productos fundamentales para sus poblaciones, como en este caso el trigo y sus posibles elaboraciones. Al mismo tiempo, se aprecia un claro predominio del arancelamiento y las modificaciones de valores monetarios por sobre el tratamiento de otras problemáticas como el comercio, los envíos para distintos fines, la molienda, las inspecciones, etc.

Por otra parte, fuentes como las listas de precios permiten acercarnos a las características de los patrones de consumo de la población de la ciudad a través de una mirada sobre los

Revista Raíces, Uruguay, Año XIX, Edición N° 209, Marzo de 2018

productos hallados, además de ser éstos últimos indicadores de la existencia de comercio intra e interregional.

También se pueden caracterizar problemáticas sociales, como las que tenían que ver con el papel de los nativos rioplatenses en la sociedad colonial, o cuestiones de poder en conflictos entre jurisdicciones políticas y eclesiásticas por diezmos, donativos, etc.

En cuanto al mercado local y los precios, las conclusiones son varias: a) múltiples factores podían incidir sobre las cantidades de trigo y como consecuencia sobre su precio y el del pan, como las plagas, sequías, inundaciones y hasta los ataques indígenas; b) cuando tenía que modificar precios, el ayuntamiento siempre tenía prioridad de que fueran valores accesibles para toda la población, sobre todo analizando la situación de los menos favorecidos; c) por lo general, las políticas mercantiles se aplicaban en enero o durante algún otro momento del verano, es decir, una vez consumadas las cosechas para a partir de los resultados poder analizar la situación; d) cuando las reservas eran escasas, el municipio trataba de que se suspendiera el comercio exterior, y cuando no había cereal disponible, se ocupaba de buscarlo en otros puntos de la región siempre que fuera posible.

Resultaría más que interesante complementar datos extraídos de más fuentes como los diezmos, padrones y sucesiones de vecinos productores, para así tener una perspectiva más compleja sobre las tendencias alcanzadas por esta investigación.

Referencias bibliográficas y fuentes

Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Actas del Cabildo de Santa Fe, varios legajos.
Garavaglia, Juan Carlos (1991). ‘El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820’, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, N° 4, pp. 7-29.

Garavaglia, Juan Carlos (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires, Ediciones de la flor.

Gelman, Jorge Daniel (1993). ‘Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente: el gaucho y la historia rural del Río de la Plata colonial’, en Fradkin, Raúl

Revista Raíces, Uruguay, Año XIX, Edición N° 209, Marzo de 2018

(compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 121-142.

Gelman, Jorge Daniel (1993). “Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial”, en Fradkin, Raúl (compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 7-39.

González Lebrero, Rodolfo Eduardo (1993). “Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII”, en Fradkin, Raúl (compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 70-123.

González Lebrero, Rodolfo Eduardo (1995). “Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, N° 11, pp. 7-37.